

20150901054P 00632



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACIÓN QUE OTORGA LA
3 COMPAÑÍA CAUCHERA DURAN C.
4 LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"
5 REPRESENTADA POR LA SEÑORA
6 CARLA BEATRIZ MONTERO
7 MARTÍNEZ.-----

8 (Cuantía: INDETERMINADA).-----

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, el doce de noviembre del dos
11 mil quince, ante mí, Abogada PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA
12 TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN,
13 comparece la señora CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ,
14 ecuatoriana, casada, mayor de edad, abogada, domiciliada en
15 la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la
16 compañía **CAUCHERA DURAN C. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**,
17 en calidad de LIQUIDADORA, conforme lo acredita con copia
18 del nombramiento que se adjunta como habilitante en esta
19 Escritura. La compareciente tiene la capacidad civil suficiente
20 y necesaria para obligarse y contratar a quien de conocer
21 personalmente doy fe, en virtud de los documentos de
22 identidad que me presentó. Bien instruido en el objeto y
23 resultados de esta escritura, a la que procede por sus propios
24 derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
25 me presentó la Minuta del tenor siguiente:- **SEÑORA**
26 **NOTARIA:** En su registro de Escrituras Públicas sírvase
27 insertar una en la cual conste la ESCRITURA DE
28 REACTIVACIÓN de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA.

1 "EN LIQUIDACIÓN", contenida dentro de las siguientes
2 cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
3 **INTERVINIENTE.-** Comparece y suscribe al otorgamiento de
4 la presente escritura la señora CARLA BEATRIZ MONTERO
5 MARTINEZ, por los derechos que representa de la compañía
6 CAUCHERA DURAN C. LTDA "EN LIQUIDACIÓN", en su
7 calidad de LIQUIDADORA, tal como lo justifica con la copia de
8 su nombramiento debidamente inscrito.- **CLÁUSULA**
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía CAUCHERA
10 DURAN S.A., se constituyó mediante escritura pública
11 otorgada el día treinta de noviembre de mil novecientos
12 setenta y tres, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil,
13 abogado Carlos Quiñonez Velasquez, inscribiéndose luego de
14 los trámites de Ley en el Registro de la Propiedad de
15 Guayaquil, el día doce de febrero de mil novecientos setenta y
16 cuatro; **B)** Mediante escritura pública de fecha nueve de
17 diciembre de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante el
18 Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, inscrita en el Registro
19 Mercantil de Guayaquil, el día veintitrés de julio de mil
20 novecientos noventa y ocho, se realizó y aprobó la
21 reactivación, fijación de plazo de duración, aumento de
22 capital, reforma integral de los estatutos y transformación de
23 la compañía CAUCHERA DURAN S.A. a sociedad limitada,
24 siendo su actual denominación CAUCHERA DURAN C. LTDA.
25 Y por encontrarse en estado de liquidación actualmente:
26 CAUCHERA DURAN C. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"; **C)** La
27 compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. Efectuó el cambio de
28 domicilio al cantón Eloy Alfaro - Durán, mediante escritura



1 pública del veinte de octubre del dos mil cuatro, celebrada
2 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el
3 Registro de la Propiedad de Durán, el veintidós de abril del
4 dos mil cinco y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
5 el once de mayo del dos mil cinco; **D)** Mediante resolución
6 número SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE - CERO CERO DOS
7 NUEVE OCHO UNO CERO, suscrita el trece de noviembre del
8 dos mil catorce, se declaró DISUELTA la compañía
9 CAUCHERA DURAN C. LTDA, la misma que por error
10 involuntario fue enviada al Registro mercantil del cantón
11 Guayaquil, debiéndose realizar una resolución
12 RECTIFICATORIA, identificada con el número SCV-INC-
13 DNASD-SD - QUINCE - CERO CERO CERO UNO SIETE
14 SIETE CINCO, del nueve de junio del dos mil quince,
15 inscribiéndose éste y el acto de disolución, en el Registro
16 Mercantil del cantón Durán, el día doce de junio del dos mil
17 quince; **E)** Mediante acta de Junta General Extraordinaria y
18 Universal de socios de la compañía CAUCHERA DURAN C.
19 LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el día dieciséis de
20 septiembre del dos mil quince, se aprobaron los balances
21 correspondientes al ejercicio económico dos mil trece y dos mil
22 catorce; el balance inicial de liquidación de la Compañía; el
23 estado de los libros sociales de la Compañía; el informe de
24 auditoría correspondiente al año dos mil catorce, la
25 reactivación y la resolución de nombrar al nuevo Gerente
26 General de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "EN
27 LIQUIDACIÓN", tal como consta del documento que se
28 adjunta como habilitante del presente instrumento público.-

1 **TERCERO: DECLARACIONES.- TRES.UNO)** Con tales
2 antecedentes, la abogada CARLA BEATRIZ MONTERO
3 MARTINEZ, en calidad de LIQUIDADORA, por los derechos
4 que representa de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA.
5 "EN LIQUIDACIÓN", declara lo siguiente: Reactivada la
6 Compañía, por ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y
7 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
8 CAUCHERA DURAN C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN",
9 CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS
10 MIL QUINCE; **TRES.DOS)** Que la compañía CAUCHERA
11 DURAN C. LTDA., no mantiene obligaciones pendientes con el
12 Estado así como con ninguna de sus instituciones, ni ha sido
13 declarada contratista incumplida o adjudicataria fallida -
14 **CUARTA:** Queda facultada la señora CARLA BEATRIZ
15 MONTERO MARTÍNEZ, para firmar todos los escritos y en
16 general, realizar de manera individual, todas las gestiones
17 necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de
18 reactivación.- Agregue Usted, Señora Notaria, las demás
19 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta
20 escritura e inserte en ella, los habilitantes que considere
21 necesarios para su perfeccionamiento.- firma ilegible del
22 Abogado Guillermo Orozco Mantilla, Registro Profesional
23 número cero nueve - dos mil cinco - doscientos dieciséis, del
24 Foro de Abogados. (Hasta aquí la Minuta).- En consecuencia
25 los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta
26 Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública.-
27 Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en
28 alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se



afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.

Doy fe.-

Carla Montero
p. CAUCHERA DURAN C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ

LIQUIDADORA

RUC: 0990158312001

CC: 0705184190 CV: 019-0242

Paula Subia Pinto
AB. PAULA SUBIA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0002064

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001775 del 9 de junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 12 de junio del 2015, la misma que rectifica la resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029810 del 13 de noviembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **CAUCHERA DURAN C. LTDA.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Carla Beatriz Montero Martínez, para el cargo de Liquidador de la compañía **CAUCHERA DURAN C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a


**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a


**Ab. Carla Beatriz Montero Martinez
C.C. No. 070518419-0**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

TRÁMITE NÚMERO: 159

5421215WVYDEFT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	129
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0990158312001	CAUCHERA DURAN C. LTDA.	COMPAÑIA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CAUCHERA DURAN C. LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTERO MARTINEZ CARLA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN	0705184190
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.

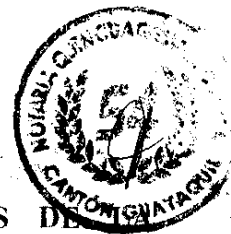
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



ACTA NÚMERO UNO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑÍA CAUCHERA DURAN C. LTDA. EN "LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

En Durán, a los 16 días del mes de septiembre de 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Sibambe y Cuenca (junto a la Ría), a las 10H30 se instaló la Junta General Extraordinaria de Socios, con la siguiente participación de socios:

- a) **JUAN CARLOS PEREZ MERIZALDE** actúa con poder especial de representación del socio **CARLOS IDELFONSO PEREZ BITAR**, el mismo que se agrega al expediente, titular de **QUINIENTAS** participaciones del capital social de un total de **MIL QUINIENTAS**, las mismas s que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
- b) **JUAN RAMIRO PEREZ BITAR** titular de **QUINIENTAS** participaciones del capital social de un total de **MIL QUINIENTAS**, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
- c) **JOSÉ GABRIEL PEREZ NICOLALDE** titular de **QUINIENTAS** participaciones del capital social de un total de **MIL QUINIENTAS**, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

SUMA DEL CAPITAL SOCIAL: 1500 participaciones

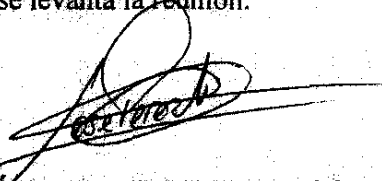
PRESIDENCIA Y SECRETARIA: Preside la Junta General Extraordinaria de Socios, la Abogada **CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ** liquidadora nombrada por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS** y como Secretario de la misma el socio Señor **JOSÉ GABRIEL PEREZ NICOLALDE**

QUORUM: Acto seguido se comprobó el quórum y se elaboró la lista de asistentes, obteniéndose el 100 % de las participaciones y que representan la totalidad del Capital Social, suscrito y pagado de la compañía con derecho a votos. La Presidenta de la Junta interrogó a los asistentes si están de acuerdo en celebrar esta junta y conforme todos los socios que la conforman, con el fin de tratar los puntos de la convocatoria hecha por la Liquidadora Abogada **CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ**, en el diario el Telégrafo el día 28 de agosto del 2015, recibiendo como respuesta la aceptación expresa de los socios presentes, por lo que la declaró válidamente constituida en atención a lo que preceptúa el artículo 236 de la Ley de Compañías.

AGENDA: Inmediatamente después se dio lectura a los temas de la agenda, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por los siguientes asuntos:

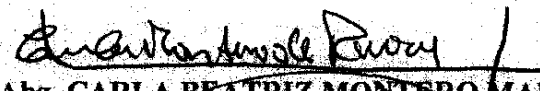
En este estado, se da a conocer que todos los puntos del orden del día, han sido aprobados por mayoría de socios, es decir, mayoría del capital social presente, con excepción del tercer punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios concedió el tiempo prudencial del receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integran, se procedió a su lectura, habiendo conformidad por parte de los socios presentes, firma la Presidenta de la Junta, el Secretario y los socios a las 12H50, en que se levanta la reunión.



f) **JOSÉ GABRIEL PEREZ NICOLALDE**

Secretario - Socio



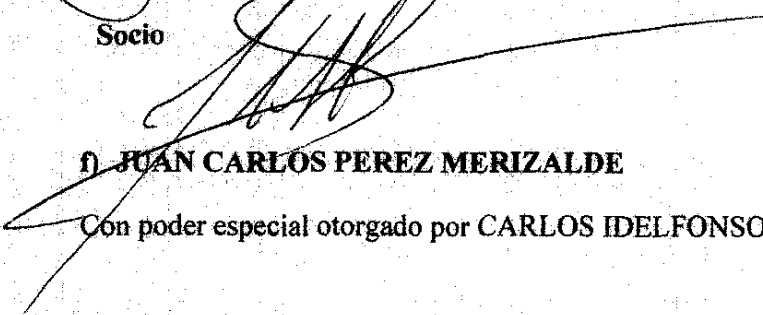
f) **Abg. CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ**

Presidente - Liquidadora



f) **JUAN RAMIRO PEREZ BITAR**

Socio



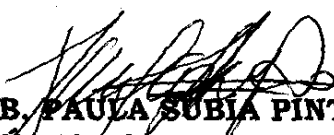
f) **JUAN CARLOS PEREZ MERIZALDE**

Con poder especial otorgado por CARLOS IDELFONSO PEREZ BITAR



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CAUCHERA DURAN C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" REPRESENTADA POR LA SEÑORA CARLA BEATRIZ MONTERO MARTÍNEZ.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo, en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.


AB. PAULA SUBIA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

26 FEB 2016 HORA: 16:00

Receptor:

Firma:

Nancy Flores

TRÁMITE NÚMERO: 1493

7967649EKIEFDY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1016
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	315
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0705184190	MONTERO MARTINEZ CARLA BEATRIZ	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

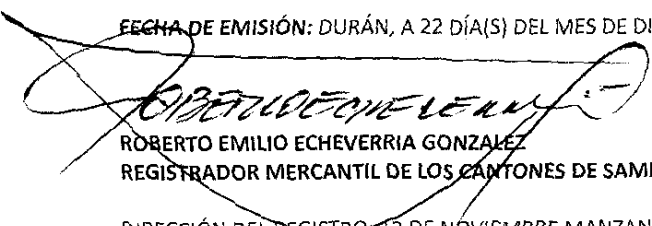
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA /GUAYAQUIL /12/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAUCHERA DURAN C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ COMPARECE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA CAUCHERA DURAN C. LTDA. EN CALIDAD DE LIQUIDADORA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

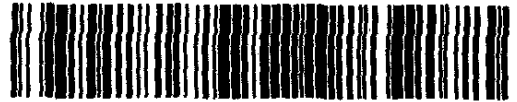

ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W. MONTE EDE REGISTRO CIVIL





Factura: 002-002-000002321



20150901054P00632

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901054P00632					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAUCHERA DURAN S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0990158312001		REPRESENTANTE LEGAL	CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ, CON CC: 0705184190, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE LIQUIDADORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL